



Resolución Directoral

Lima, 23 de marzo de 2016

VISTO, la **NOTA INFORMATIVA N° 002-2016-UFPM-CENARES/MINSA** de fecha 23 de marzo de 2016, emitida por la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2016-DARES-MINSA de fecha 08 de enero de 2016 se aprobó **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** de la Unidad Ejecutora N° 124 – DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, señala que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley en mención o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de conformidad el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en concordancia con el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, establece que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones este podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección;

Que, así mismo el articulado citado en el considerando precedente, señala adicionalmente que, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme a los lineamientos establecidos en el OSCE mediante Directiva;

Que, asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en la directiva N° 003-2016-OSCE/CD, la aprobación y difusión de las modificaciones se harán en la forma prevista en el numeral 7.6.2 y 7.6.3 de la referida directiva;

Que, en el Plan Anual de Contrataciones de la DARES para el año fiscal 2016, se encuentran los siguientes procesos solicitando su exclusión:

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
5	LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE LINEZOLID 600MG TABLETA	03 - MARZO	S/. 3,663,000.00
3	LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE MOXIFLOXACINO 400MG TABLETA	09 - SETIEMBRE	S/. 1,392,804.00



Resolución Directoral

Que, conforme se aprecia en el documento del Visto la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo solicita incluir los procesos de selección que se detallan a continuación:

CODIGO DE PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MES DE CONVOCATORIA PREVISTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
14	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE LINEZOLID 600MG TABLETA	ABRIL	S/. 3,121,618.50
15	CONTRATACIÓN DIRECTA	BIENES	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO INTRAUTERINO DE COBRE	ABRIL	S/. 328,020.00
16	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE GAS ARGÓN UHP X 120 M3	ABRIL	S/. 46,245.42
17	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE VACUNAS NACIONALIZADAS	ABRIL	S/. 436,935.12
18	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE SUPLEMENTO DE MICRONUTRIENTES POLVO ORAL	ABRIL	S/. 206,124.64
19	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE TEMEPHOS 1% GRANULADO	ABRIL	S/. 350,000.00
20	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA LA SEDE CENTRAL Y SUS ALMACENES	ABRIL	S/. 225,000.00
21	LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE ESTRADIOL CIPIONATO + MEDROXIPROGESTERONA ACETATO 5MG + 25MG/ML X 0.5ML INY	ABRIL	S/. 9,674,700.00

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, para el Ejercicio Fiscal 2016, a efectos de excluir e incluir los procesos de selección antes descritos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 037-2016-MINSA, de fecha 20 de enero de 2016, se delega al/a la directora/a General de la DARES, entre otras, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2016-SA, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, variando la denominación de Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - DARES a Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del mencionado Decreto Supremo establece que a partir de la entrada en vigencia del Reglamento de Organización y Funciones Ministerio de Salud, toda mención a la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - DARES, en los dispositivos legales, normas administrativas y registros administrativos, se entenderá referida a Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud;

Que, con las visaciones del ejecutivo Adjunto de la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo, del Responsable del Equipo de Asesoría Legal y de la Dirección General de la DARES y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30372 - Ley de



Resolución Directoral

Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Decreto Supremo N° 007-2016-SA, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, para el Ejercicio Fiscal 2016, a efectos de **EXCLUIR** los procesos de selección que a continuación se detallan:

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
5	LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE LINEZOLID 600MG TABLETA	03 - MARZO	S/. 3,663,000.00
3	LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE MOXIFLOXACINO 400MG TABLETA	09 - SETIEMBRE	S/. 1,392,804.00

ARTÍCULO 2.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, para el Ejercicio Fiscal 2016, a efectos de **INCLUIR**, los procesos de selección que se detallan a continuación:

CODIGO DE PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MES DE CONVOCATORIA PREVISTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
14	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE LINEZOLID 600MG TABLETA	ABRIL	S/. 3,121,618.50
15	CONTRATACIÓN DIRECTA	BIENES	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO INTRAUTERINO DE COBRE	ABRIL	S/. 328,020.00
16	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE GAS ARGÓN UHP X 120 M3	ABRIL	S/. 46,245.42
17	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE VACUNAS NACIONALIZADAS	ABRIL	S/. 436,935.12
18	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE SUPLEMENTO DE MICRONUTRIENTES POLVO ORAL	ABRIL	S/. 206,124.64
19	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICIÓN DE TEMEPHOS 1% GRANULADO	ABRIL	S/. 350,000.00
20	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA LA SEDE CENTRAL Y SUS ALMACENES	ABRIL	S/. 225,000.00
21	LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE ESTRADIOL CIPIONATO + MEDROXIPROGESTERONA ACETATO 5MG + 25MG/ML X 0.5ML INY	ABRIL	S/. 9,674,700.00





Resolución Directoral

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo de la DARES, procesa a publicar en el SEACE el presente resolutivo, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados desde su aprobación, así como en el portal institucional de la entidad.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo, ponga a disposición de los interesados, la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que refiere la presente Resolución, en el caso que sea solicitado, los cuales podrán ser adquiridos al precio equivalente al costo de reproducción.



Regístrese y comuníquese.



Econ. ERIC FERMIN CRUZALEGUI ARELLANO
DIRECTOR GENERAL (e)
Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES
MINISTERIO DE SALUD

